



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: MARIA SAMPAYO SANTIZ  
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO ARRIETA RODRIGUEZ  
RADICADO: 707423189001-2016-00086-00

Vista la anterior nota de secretaría y siendo ello así, póngase en conocimiento de la parte demandada, el anterior avalúo pericial del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 347-20980, ubicado en la Cra. 9 No. 14-252, barrio El Bosque de Sincé, Sucre, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$125´550.000), por el término de tres (3) días, para los fines indicados en el artículo 228 del C. G. del P.

. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR